Estado y anchura que tenia, para que con la mayor Comodidad, pudieren los fieles Visitar los Santos pasos, Y concluye Suplicando a esta Ciu.d que teniendo presente estos Justos motivos, mande dar la providencia Combeniente para el Adiante, y de dho Cavildo = Y habiendolo oydo. Acordo que los Señores Dn Jose Auellaneda, Dn Fran.co de Ocampo, Regidores, y el Mayordomo de la Ciudad, estan presentes, y Teniendo della el perjuicio que se pondera dha Hermandad, hagan anegla dho Cavildo a la anchura que deue tener, haciendo al mismo tiempo Cortar las Monras que ay en su mediacion, y no estar conforme a la Ordenanza que Cauta en esta Razon, y todo lo qual practiquen las diligencias Judiciales y Extra Judiciales que les parezcan Combenientes con amplia facultad.

Dn Lattricio Lis.a

La Ciudad Acuerda, que con el informe del Comisario se diligencie Lobranza, Improprio y sobre su Deposito a fabor de Dn Pedro Saauedra Calderon su mayordomo delo q.e se acostumbra Librar para los gastos dela fiesta del S.or Dn Lattricio Luis se hade Celebrar Deneste presente an.o y dha que asiste esta Ciu.d como se Lattricio Dn Pedro Cauallero Regidor

Dn Mig.l Diaz de Luna Carta de Recomendacion

Rose Cauta a Dn Miguel Diaz de Luna, natural de dcesta Ciu.d, Su fha Cuia de Cuenta de diez y siete de Febrero pasado de este año, haciendo presente los Seruicios que tiene hechos a esta Ciu.d como Alferez, y Theniente de Granadero que al presente es, y Veridico Antiguo Ciu.d, lo que a deuido de esta Ciu.d como su hijo, Cumpliendo con su Obligacion, y deseando dar a entender En ella ser de Esta familia honrrada, como nieto del S.r Dn Pedro Manuel de Luna, Regidor que fue desta Ayuntam.to quien, Concluye Suplicando a la Ciu.d le Laboreria Con Vna Carta para la dha de Cuenta, acreditando la honrradez de sus Padres, y demas sus Descendientes, Como lo acreditara la Executoria, y demas papeles que tenia dho su Abuelo, que por su muerte se perdieron = Y la Ciu.d habiendola oydo. Acordo que por los Cauallero Comisarios de Cuentas, se le de esta parte lo que pide, en lo que hallaren entendido, Mo rigendando los meritos del Pretendiente.

Memorial del Juez de Mesta. S.

El Memorial de Dn Pedro Thomas Juez de Mesta, haciendo Relacion dela Denunciacion que a seguido contra